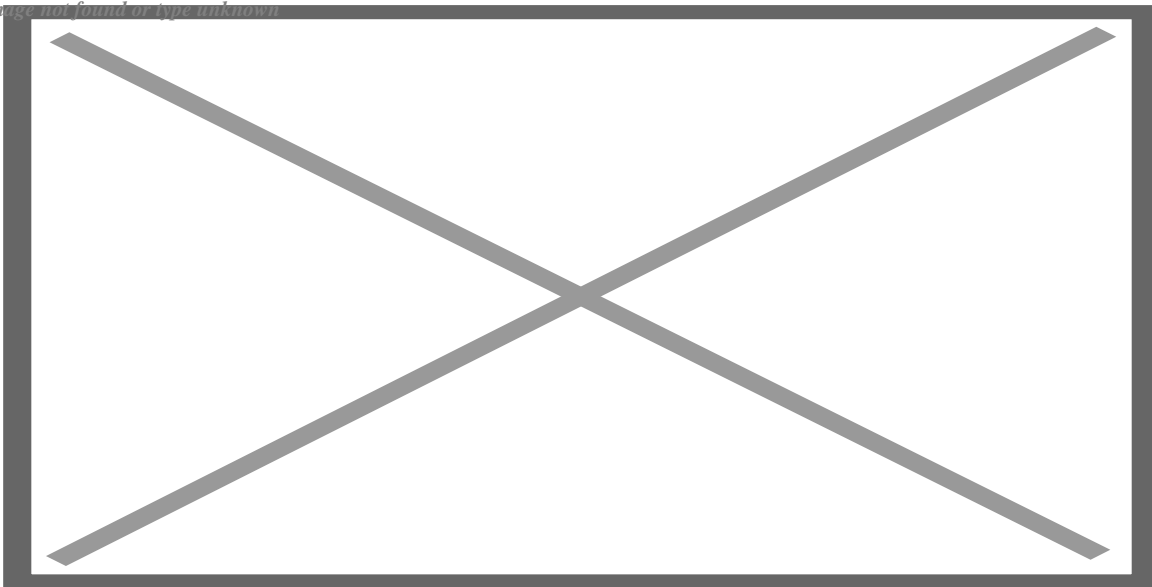


Cuba informa sobre acciones para desarrollar el sector empresarial (+Foto)

Image not found or type unknown



Cuba diseña la propuesta para la atención institucional al sistema empresarial y proyecta avanzar en la creación de Mipymes estatales y mixtas. Foto: Archivo/RHC

La Habana, 20 dic (RHC) El primer ministro de Cuba, Manuel Marrero Cruz explicó este miércoles que el país implementará una serie de medidas para avanzar en la transformación integral de la empresa estatal socialista y que logre consolidarse como el principal actor de la economía nacional.

En el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), en su X Legislatura, el jefe de Gobierno detalló que la mayor isla de las Antillas trabajará en el perfeccionamiento de las estructuras y funcionamiento de las Organizaciones Superior de Dirección Empresarial (OSDE).

Adelantó que también se prevé la aprobación de la Ley de Empresa, que considera entre otros elementos, su clasificación teniendo en cuenta las particularidades y reforzar la autonomía empresarial.

Subrayó que el país diseña la propuesta para la atención institucional al sistema empresarial y proyecta avanzar en la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) estatales, al igual que

mixtas.

Por su parte, en el caso de los actores económicos no estatales explicó que se adaptarán nuevas normas jurídicas para continuar avanzando en su conducción y alineación a los objetivos estratégicos.

Apuntó que la nación caribeña actualizará las actividades no autorizadas a realizar por los actores económicos no estatales y descentralizará gradualmente el proceso de aprobación de los nuevos actores económicos hacia los municipios.



Explicó que otra de las medidas importantes es crear el Instituto para la atención a los actores económicos no estatales; así como eliminar las exenciones de impuestos, a los actores económicos no estatales, de seis meses y un año, en ocasión de su constitución.

Detalló que, la isla prevé extender la aplicación del impuesto sobre las ventas a la totalidad de las operaciones que realizan las Mipymes y reconocer la tasa de cambio de un dólar por 120 pesos cubanos para el cálculo de los aranceles en las operaciones de importación.

“El país también priorizará la fiscalización a las entidades que reportan pérdidas y perfeccionará las normas para el registro y determinación de las fichas de costos de las formas de gestión no estatal, para evitar la subdeclaración y evasión fiscal”, dijo Marrero Cruz.

Añadió que se condicionará el desarrollo de operaciones de comercio exterior, por actores económicos no estatales, deben contar y declarar fondos con liquidez real.

Argumentó que todo este proceso tiene que estar aparejado al desarrollo territorial, y con ese objetivo, la isla actualizó las estrategias de desarrollo territorial y proyecta avanzar en el proceso de descentralización territorial de competencias.

Igualmente, Cuba trabajará en la consolidación del proceso de bancarización con el perfeccionamiento del trabajo en el sector bancario y la estandarización de los sistemas de pagos electrónicos a nivel nacional. (Fuente: [Prensa Latina](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/342673-cuba-informa-sobre-acciones-para-desarrollar-el-sector-empresarial-foto>



Radio Habana Cuba